

es de cinquenta, a cinquenta, y de v. fanega de la
mejor calidad, y que dependa a beneficio de los Canade-
ros lo suficiente p^a garin, y por ganancia de su trabajo,
y Caudal, pueden comodamente cumplir con el Abasto de
v. precis de quatro Quarto por Libra; Deban en
acordar, y acordaron; Selos haga saber lo cumplian-
do, desde el dia de mañana; Si alguno se excusase de
hacerlo se le tenga por despedido, y privado de ser
Releido en adelante, a uno efecto, y p. a. q. Desde lue-
go contee, si quedan responsables a esta obligac^{on}. Si
hai necesidad de elevar oros, q. raten el descomponi-
do ena tan importante Provision, q. sean compare-
cidos, y anote su compareta^{on}. Lo qual se a verificado
compareciendo Pedro Luis Bernab, Jeronimo Pigue-
rar, Jose Camos, Jose Garcia, Pasqual Perez, Vicente
Garcia, Alonso Garcia, y Andres Tomas, sin haberlo
practicado Juan Guardiola por estar ausente, qui-
tando desde luego combenidos los p^{tes}. y encargad^o
el p. Diputado del Coman Dⁿ Diego Avellan Tello

Y de noticiarlo al ausente Juan Guardiola
no habiendo ora con q. conferia en esta acta se
ceró en ella, y firmaron con M^{da}. Dyfee

Dⁿ Pedro Ruiz Ordoñez, Dⁿ Juan Soto de Soto, Jⁿ Ant^o Salazar

Dⁿ Pedro Precobes

Rada, Man^o de Aguirre

die. Dⁿ Marcos Avellan
Loran

33

